



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN SEGUNDA							
FECHA	QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	006	2020	00563	01
ACCIONANTE	JHON JAIRO SANCHEZ OCAMPO						
ACCIONADA	E.P.S. SALUD TOTAL						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor JHON JAIRO SANCHEZ OCAMPO contra EPS SALUD TOTAL.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por la entidad accionada EPS SALUD TOTAL, contra la decisión adoptada por el Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3916a8c804b405ddb0c9c71b1baa9477fb901b895a83df82a462d12c6ed81e**

Documento generado en 15/01/2021 11:06:11 AM